



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

07 JUNIO DEL 2023

SR. ALCALDE: Buenos días, señorita, Concejala señoras, Concejales y señores Concejales, señores Directores Departamentales, amigos compañeros que asiste a esta sesión ordinaria de Concejo, señor Secretario por favor sírvase leer la convocatoria para esta sesión de Concejo.

SR. SECRETARIO: Buenos días señor Alcalde, señorita Concejala señora Vicealcaldesa, y señores Concejales, buenos días con todos los señores Directores Departamentales, público en general, con su venia señor Alcalde me permito dar lectura a la convocatoria No. 0005-07-06-2023.

CONVOCATORIA No. 0005-07-06-2023

De conformidad al literal c) del Art.60 en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización COOTAD ;y, los artículos 55 y 59 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. Se convoca a la señora Vicealcaldesa, señorita, señora y señores, concejales del Cantón Pastaza, a SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 0004, a realizarse el día miércoles 07 de junio del 2023, a las 09h00, en el Edificio Municipal, Salón de la Ciudad Fidel Rodríguez, ubicado entre las Calles Francisco de Orellana y Nueve de Octubre para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación de Resoluciones del Acta de Sesión Ordinaria No. 0003, realizada el día miércoles 31 de mayo del 2023 a las 09h00.
3. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0520-RA, de fecha Puyo, 01 de junio del 2023, relacionada con la Aprobación de la Regularización del Área Excedente con linderos no consolidados del lote de terreno urbano de propiedad del señor LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el centro poblado de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, con clave catastral 16-01-55-02-001-014-001-000.
4. Clausura.

Hasta aquí la lectura señor Alcalde, señores Concejales.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, señorita, señoras, y señores Concejales, pongo en consideración el orden del día. Por unanimidad señor Secretario es aprobado el orden del día como está establecido, yo reitero el agradecimiento a la presencia y participación de todos los señores Concejales.

RESOLUCIÓN No. 0059-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** APROBAR EN TODO SU CONTENIDO LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 0004 de fecha 07 de junio del 2023.

Señor Secretario sírvase leer el primer punto del orden del día.

SR. SECRETARIO: Con su permiso señor Alcalde, procedo a dar el primer punto del orden del día.

1.-Constatación del quorum e Instalación de la Sesión.

SR. ALCALDE: Señor Secretario sírvase a constatar el quorum, por favor.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde.

SR. CONCEJAL GÓMEZ ARIAS ROOSVELTT WILMER. - Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario General, compañeros Directores Departamentales y técnicos del GAD Municipal, presente.	PRESENTE
SR. CONCEJAL GUEVARA PABÓN LUIS FERNANDO. -Muy buenos días señor Alcalde del cantón Pastaza, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores, amigos de la prensa funcionarios del Municipio, muy buenos días, presente.	PRESENTE
SRA. CONCEJALA MEZA BRACHO MÓNICA GABRIELA. – Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores y Administradores del GAD Municipal, ciudadanos, medios de comunicación buenos días, presente.	PRESENTE
SRTA. CONCEJALA PÉREZ HEREDIA LAURA MARISOL. - Muy buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros de la institución, presente.	PRESENTE



SRA. VICEALCALDESA MONCAYO PEAZA JENNY JUDITH. – Estimado Alcalde, un gusto tenerle otra vez de vuelta de pues de la gestión que ha venido haciendo, muchos éxitos, felicidades y gracias por esa confianza, por ese apoyo, también saludarles a los compañeros y compañeras Concejales estimados Directores Departamentales, amigos de los medios de comunicación, público en general buenos días presente.	PRESENTE
SR. CONCEJAL RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO. Permítame reiterar el saludo señor Alcalde, señor Secretario, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, señores de la prensa, publico que nos acompaña muy bueno días, presente señor Alcalde.	PRESENTE
SR. CONCEJAL TOSCANO VARGAS ANÍBAL HOMERO. -	PRESENTE
SR. ALCALDE FLORES MEZA SEGUNDO GERMÁN. -	PRESENTE

SR. SECRETARIO: Señor Alcalde para la presente sesión ordinaria se ha constatado, siete señores Concejales miembros del Concejo Municipal, por lo tanto existe quorum reglamentario.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, en consecuencia habiéndose constatado el quorum yo reiterando el agradecimiento a la presencia demostrando siempre el interés de trabajar por nuestra ciudad por nuestro cantón, por las comunidades y parroquias, y con la presencia de todos los señores Concejales declaro instalada la sesión ordinaria, señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del orden del día[S1], por favor.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

2.- Lectura y aprobación de Resoluciones del Acta de Sesión Ordinaria No. 0003, realizada el día miércoles 31 de mayo del 2023 a las 09h00.

Las resoluciones son las siguientes:

Con RESOLUCIÓN No. 0056-31-05-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0003-31-05-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** APROBAR EL ACTA Y LAS



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA NO. 0002, DESARROLLADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DEL 2023.

Con RESOLUCIÓN No. 0057-31-05-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0003-31-05-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: DESIGNAR** al señor: **CONCEJAL IVÁN RAMIRO RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO**, como Delegado Suplente del Concejo Municipal al Directorio de EMAPAST-EP.

Con RESOLUCIÓN No. 0058-31-05-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0003-31-05-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: DESIGNAR** a la señora: **CONCEJALA Y VICEALCALDESA JENNY JUDITH MONCAYO PEAZA**, como Delegada Suplente del Concejo Municipal al Directorio de EMUVIS-EP.

Hasta aquí las resoluciones tomadas señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias señor Secretario, señores Concejales para su conocimiento están las resoluciones del acta anterior, se da por conocido o alguna inquietud señores Concejales de las resoluciones del acta anterior, de igual manera se da por aprobado las resoluciones del acta anterior sin ninguna observación.

RESOLUCIÓN No. 0060-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: APROBAR LAS RESOLUCIONES Y EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 0003-** realizada el día miércoles 31 de mayo del 2023.

El siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0520-RA, de fecha Puyo, 01 de junio del 2023, relacionada con la Aprobación de la Regularización del Área Excedente con linderos no consolidados del lote de terreno urbano de propiedad del señor LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el centro poblado de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, con clave catastral 16-01-55-02-001-014-001-000.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores Concejales temas como estos existen una gran cantidad en la ciudad en el sector urbano en el sector periférico en los barrios aledaños en las parroquias y si bien es cierto esto debe ser una resolución establecida solamente por la autoridad sin embargo es importante señores Concejales que ustedes conozcan porque son parte importante es más yo la considero la autoridad máxima a ustedes, sin embargo de acuerdo a la ley es el Alcalde el que puede emitir una resolución, en el sentido de que a veces son errores mismo de la municipalidad, a veces son errores o problemas de colindantes vecinos y que si bien es cierto la municipalidad por intermedio de sus funcionarios tiene que intervenir por pedido de los mismos propietarios, porque se hacen las medidas correspondientes y resulta que el lote de terreno de tal ciudadano en el caso este tiene una cantidad de m² y cuando se hace un replanteo o algo parecido resulta que no es, por lo tanto existen los reclamos de las partes interesadas, o a su vez hace el un vecino o hace el otro vecino y resulta que existe un franja sobrante, por eso es que hay las solicitudes, hay personas interesadas que las solicitan mediante documentos por escrito nosotros debemos valernos desde luego en nuestros técnicos y existen los informes favorables, por eso es que se ha dado esta resolución ya, y es importante que conozcan, no obstante señores Concejales, habido espacios, habido áreas en las que la municipalidad verdaderamente si tiene que intervenir, esta área está en la parroquia Fátima, sin embargo yo solo les quiero poner un ejemplo y es de conocimiento público es de conocimiento de todos, ustedes recuerden que hay un pedazo de terreno en la Chevrolet junto a la marisquería hay había una punta, la punta termina en la Ceslao Marín y viene desde la González Suárez, esa en la anterior administración nosotros la manteníamos porque aunque sea pequeña era una área verde unos arbolitos, unas plantas, o en el futuro se podría pensar en algunos espacios como para generar fuentes de trabajo para la gente, sin embargo en la administración siguiente se le adjudicó al dueño de la marisquería existe una construcción allí que obstaculiza la visibilidad se a botado los árboles que habían ahí y se ha construido algo no sé si por beneficiarse o beneficiar a alguien, pero olvidando lo que significa el desarrollo de nuestra ciudad, por eso es importante que no solo sea resolución del administrador, o resolución administrativa sino que sea de conocimiento de ustedes en este sentido en esta parte de acá existía la solicitud de parte del señor Alfonso Mosquera Pilataxi y Herederos, y si bien es cierto algo que a lo mejor esta o que beneficia a esta persona interesa por eso es importante señores Concejales, también yo pongo como ejemplo lo que les cuento porque dentro de la ciudad existe algunas otras y que sería importante que ustedes también intervengan y emitan los criterios que permitan que esta ciudad desarrollen en una forma ordenada, que si son áreas verdes tratemos de cuidarlas, que si son espacios recreativos más bien construyamos algo, claro que ustedes me pueden decir porque en aquel momento no se construyó no se hizo



algo, nosotros le teníamos por lo menos con árboles en esa parte manteníamos siempre limpio pero la siguiente administración adjudicó al vecino de ahí, algo que tenemos que cuidar y aquí en la ciudad todavía existen como estos, este es un espacio que está en la parroquia Fátima, y los técnicos han manifestado que es viable, por eso es importante que ustedes conozcan, y para ello es importante que se mocione, o que alguien lo diga que se dé por conocido, de todas maneras señor Secretario sírvase leer los informes pertinentes para que los señores Concejales tengan mayor conocimiento a pesar que están dentro de las carpetas pero no están por demás.

SR. SECRETARIO: Gracias señor Alcalde me permito dar lectura a los documentos habilitantes, en la parte pertinente y de acuerdo al orden cronológico en las fechas existe el Informe Nro. GADM-PASTAZA-2023-AVALÚOS-CATASTROS-0708-INF Puyo, 20 de abril de 2023, con el tema EXCEDENTES QUE SUPERAN EL ERROR TECNICO ADMISIBLE, suscrita por la Ing. Ivonne Elizabeth Chávez Guevara DIRECTORA DE AVALÚOS Y CATASTROS, en sus RECOMENDACIONES. - Conforme a la normativa legal descrita en el Artículo 481.1 del COOTAD y Acorde al Numeral 3.4.2.7 del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pastaza.. Sírvase realizar La RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, para la Protocolización y Registro en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, existe también Memorando Nro. GADM-PASTAZA-2023-PROCURADURÍA-SÍNDICA-6943-M Puyo, 03 de mayo de 2023, ASUNTO: GENERAR LA ORDEN DE COBRO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, en la parte pertinente señala se solicita la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REGULARIZACIÓN DE UN ÁREA EXCEDENTE CON LINDEROS NO CONSOLIDADOS, a favor de los señores LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, sírvase designar a quien corresponda generar la orden de cobro, acorde al avalúo señalado en el Memorando Nro. GADM-PASTAZA -2023-AVALÚOS -CATASTROS-17718-M, de fecha 02 de mayo de 2023, por la cantidad de \$ 973,79 (Novecientos setenta y tres dólares 79/100), como tercer documento habilitante una Certificación Nro. GADM-PASTAZA-2023-TESORERÍA-0095-CERT Puyo, 29 de mayo de 2023, CERTIFICA Que el señor Mosquera Pilataxi Luis Alfonso con cédula Nro. 180015490-6, según comprobante de recaudación Nro. 0040994 canceló en recaudación la cantidad de 973.79 (Novecientos setenta y tres dólares con 79/100) por concepto de ÁREA EXCEDENTE, del predio con clave catastral 16-01-55-02-001-014-001-000, se procedió a solicitar el avalúo recibiendo contestación con memorando Nro. GADM-PASTAZA-2023-AVALÚOS-CATASTROS-17718-M de fecha 02 de mayo de 2023, según informe presentado mediante memorando Nro. GADM-PASTA-2023-PROCURADURÍA, firma Mgs. Nadia Magaly Tello Bermeo TESORERA MUNICIPAL, como siguiente tenemos el criterio jurídico suscrito por el Dr. Fernando Elías Barrera Rea PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, que en la parte

6 de 11





pertinente emite su criterio jurídico 3.1 De los antecedentes y de la normativa expuesta, esta Procuraduría Sindica considera que es procedente la Regularización del área excedente con linderos no consolidados del lote de terreno urbano, de propiedad del señor LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el sector del centro poblado de la Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza, quedando con una superficie de 467.74 m², comprendido dentro de los siguientes linderos, se detalla los linderos, superficies y dimensiones, también existe como último documento habilitante la Resolución Administrativa Nro. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0520-RA, Puyo, 01 de junio de 2023, suscrita por el señor Segundo Germán Flores Meza ALCALDE DEL GADM PASTAZA, que en la parte pertinente resolvió;

RESUELVO

Art. 1.- Aprobar la Regularización del área excedente con linderos NO consolidados del lote de terreno urbano, de propiedad del señor LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el sector del centro poblado de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, quedando con una superficie de 467.74 m², comprendido dentro de los siguientes linderos:

CUADRO DE LINDEROS DEFINITIVOS		
LINDERO	DISTANCIA metros	COLINDANTE
NORTE	25.53 m	CALLE 3
SUR	25.52 m	LUIS MOSQUERA BALLESTEROS
ESTE	18.25 m	CALLE 6
OESTE	18.46 m	LOTE 1
SUPERFICIE DEL PREDIO TOTAL INCLUYENDO EL EXCEDENTE		467.74m ²

Vértice	COORDENADAS	
	Y	X
1	9841914.85	166152.99
2	9841916.17	166178.47
3	9841934.31	166176.51
4	9841933.21	166151.00



Art.2.- Se determina que los linderos NO se encuentran consolidados de acuerdo a la normativa legal descrita en el Artículo 481.1 del COOTAD, y AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PASTAZA QUE SUPERAN EL ERROR TECNICO DE INMUEBLES CON LINDEROS CONSOLIDADOS Y NO CONSOLIDADOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL CANTON PASTAZA. Acorde al Numeral 3.13.1.3 del PUGS de LINDEROS NO CONSOLIDOS. También se deja a salvo el derecho de terceros perjudicados si los hubiere.

Art. 3.- El propietario realizará la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza, conjuntamente con esta resolución de conformidad lo dispuesto en el artículo 3.4.3.2 del PUGS, y lo siguiente: a) Informe favorable de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial. b) Informe favorable de Procuraduría Sindica. c) Levantamiento planimétrico debidamente aprobado por la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el que se señalará la superficie total y nuevos linderos del bien, objeto de la regularización. d) Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien de propiedad de los solicitantes. g) También se incluirá lo obligación de observar o dar cumplimiento a lo constante en los numerales 3.3.3.3 – 3.3.3.4 – 3.3.3.5 – 3.3.3.6 de este documento de ser el caso.

Art. 4.- El propietario realizará la protocolización y registro en el Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza, conjuntamente con el plano contentivo de Regularización, a más del certificado actualizado conferido por el Registro de la Propiedad respecto al bien inmueble, los cuales en calidad de documentos habilitantes forman parte de esta resolución e inscribirla en el Registro de la Propiedad.

Art. 5.- El propietario entregará tres copias debidamente certificadas en la Dirección de Planificación, Asesoría Jurídica y Avalúos y Catastros a fin de que surtan los efectos legales y administrativos pertinentes.

Art. 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Art. 7.- Notifíquese y Cúmplase. –

Hasta aquí la lectura de los documentos habilitantes señor Alcalde

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, de mi parte antes de que se dé lectura, señorita Concejala, señoras Concejales, señores Concejales, repito de que es una



Resolución Administrativa únicamente no está por demás yo siempre lo he manifestado de que ustedes son la autoridad máxima y más que todo con la finalidad que ustedes tengan conocimiento por eso es que se adjunta la documentación permanente para que ustedes tengan la posibilidad de que en cualquier momento, medios de comunicación, vecinos interesados, puedan decir pero usted es Concejal como no sabía usted que esto se ha dado, porque no defendió, porque no reclamó, entonces es importante por eso les pongo los ejemplos que han pasado con áreas verdes, con áreas que son de todos los ciudadanos, son franjas sobrantes que se puedan contabilizar, si hay algunas por el hecho mismo de ser vecinos es importantes adjudicarlas, pero hay otras que si se puede, en la misma Gonzales Suárez si usted se ubica subiendo desde la Ceslao Marín en el lado derecho en la franja derecha las casas están bastante adentro, es porque existía una franja sobrante, en algún momento se adjudicaron porque no podríamos construir nada municipal tapando la parte de atrás de las viviendas sin embargo ponía como ejemplo esta esquinita en la punta que queda en la Gonzales Suárez y Ceslao Marín que en algún momento se podría construir un pequeño parquecito, poner silletas o algo así, y que nosotros en la anterior administración la teníamos lamentablemente en la siguiente ya eso se adjudicó al vecino y allí tiene una construcción metálica, con un cerramiento de mallas, se ha visto que ahí guardan un bus y que a lo mejor será beneficioso o perjudicial para nuestra ciudad que allá lo determine quién lo ha designado, pongo en consideración señores Concejales, pongo en conocimiento señores Concejales, ante ustedes. Señora abogada Mónica Meza tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MÓNICA MEZA: Compañeros Concejales luego de haber revisado la información y los documentos habilitantes, y al ser una Resolución Administrativa, pongo en consideración que se dé por conocido ya que se ha revisado todos los documentos, mociono para que se dé por conocido los documentos Resolución Administrativa Nro. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0520-RA, Puyo, 01 de junio de 2023.

SR. ALCALDE: Gracias señora Concejala, señores Concejales hay una moción presentada por parte de la abogada Mónica Meza para que se dé por conocida la Resolución Administrativa. Señor Concejal Iván Rodríguez tiene la palabra.

SR. CONCEJAL IVÁN RODRÍGUEZ: Apoyo la moción.

SR. ALCALDE: Si hay alguna otra moción, por favor o si hay algún otro apoyo, no hay ninguna otra moción y habiendo una sola con su debido respaldo, señor Secretario sírvase recoger la votación en orden alfabético.



SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, me permito receptor la votación en orden alfabético.

SR. CONCEJAL GÓMEZ ARIAS ROOSVELT WILMER.- Señor Alcalde reiterar el saludo, el respaldo y la confianza que nos da, respaldar su trabajo que viene realizando en estos pocos días que estamos, revisando todo como dijo la compañera, los informes de los diferentes departamentos, más el criterio jurídico, mi voto a favor.	A FAVOR
SR. CONCEJAL GUEVARA PABÓN LUIS FERNANDO. -	A FAVOR
SRA. CONCEJALA MEZA BRACHO MÓNICA GABRIELA. – Se da por conocido, a favor.	A FAVOR
SRTA. CONCEJALA PÉREZ HEREDIA LAURA MARISOL. – Al considerar que es una Resolución Administrativa, doy por conocido.	A FAVOR
SRA. VICEALCALDESA MONCAYO PEAZA JENNY JUDITH. - Por conocido la Resolución Administrativa, a favor.	A FAVOR
SR. CONCEJAL RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO.- Apoyé la moción, mi voto a favor.	A FAVOR
SR. CONCEJAL TOSCANO VARGAS ANÍBAL HOMERO. -	A FAVOR
SR. ALCALDE FLORES MEZA SEGUNDO GERMÁN. – Agradeciéndoles nuevamente ese respaldo señores Concejales, siempre pensaré que ustedes deben conocer todo, por ello también apoyándome en ese respaldo, mi voto a favor.	A FAVOR

SR. SECRETARIO: Señor Alcalde, existen siete votos afirmativos más uno suyo ocho votos, por unanimidad a favor de este punto.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, en consecuencia, se da por conocido la Resolución Administrativa Nro. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0520-RA.

RESOLUCIÓN No. 0061-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN No. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDÍA-0520-RA**, de fecha **01 de junio del 2023**, relacionada con la Aprobación de la Regularización del Área Excedente con linderos no consolidados del lote de terreno urbano de propiedad del señor: LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el centro poblado de la parroquia



Fátima, cantón y provincia de Pastaza, con clave catastral 16-01-55-02-001-014-001-000.

Señor Secretario por favor el siguiente punto del orden del día.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Clausura.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, reiterando el agradecimiento a la señorita, a las señoras y señores Concejales a los Directores Departamentales, a las personas que han asistido a esta reunión y habiéndose agotado el orden del día, declaro clausurada esta sesión ordinaria, buenos días con todos.

SR. GERMÁN FLORES MEZA
ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA

DR. DANILO ANDRADE SANTAMARÍA
SECRETARIO GENERAL